



HOJA INFORMATIVA

Madrid, 26 y 27 de junio de 2024 HI 49

EN BUCLE, EN BUCLE, EN BUCLE

Así de absurdas son las reuniones con la Directora de RRHH, ha entrado en BUCLE y pretende iniciar una negociación, SIN NADA, con las MANOS VACÍAS, que pena, LO QUE ERA LA AEAT y en lo que la están dejando. LOS 28.000 trabajadorxs NO SE MERECEN ESTO

Después de 15 días encerrados en la Dirección General de la Agencia Tributaria, como gesto de buena voluntad, **CCOO** y el resto de OOSS levantamos el encierro esperando un acercamiento por parte de la Administración. Vamos a la primera reunión y ... **NO HAY NUEVAS PROPUESTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN**.

¿¿¿¡¡¡ PERO QUÉ HA DICHO LA DIRECTORA DE RRHH!!!???

Que le ha dicho la Ministra que el conflicto ya no se eleva a otras instancias y que le ha mandado a ella resolverlo. **POCAS LUCES DE LA MINISTRA MONTERO** (si es que es verdad) y qué falta de respeto. En principio cuando alguien mandata a alguien en representación suya, debe comunicarlo personal o documentalmente, sobre todo cuando estamos hablando de una Directora que MIENTE y ENGAÑA (8-03-2022)

Que tiene autorización para negociar lo que sea, porque está amparada por la DA.- 12ª del RD 6/2024, pero no nos dice qué es lo que sea, lo único que quiere es ponerse a negociar, para disimular las carencias.

Quiere negociar, **pero fuera del conflicto**, o sea pretende incluir a los que NO han firmado el Acuerdo de Carrera para desarrollarlo, o sea meter una nota discordante en la negociación y entorpecer todavía más el proceso.

POCAS LUCES DE LA DIRECTORA RRHH (o mala intención).

Pretende aplicar de manera unilateral la interpretación de la reserva de localidad/provincia en los procesos de Promoción Interna al CTH —para darle gustito a unos, a costa de otros-, y lo llama NECESIDADES ORGANIZATIVAS. Vamos a ver, ¿desde cuándo es una NECESIDAD ORGANIZATIVA el impedir que una persona obtenga un puesto en una localidad, cuando está firmado en un Acuerdo, para dárselo a otra persona?, eso tiene un nombre muy feo y aparece en el Código Penal.

POCO CONOCIMIENTO DE LA DIRECTORA DE RRHH Y DE TODOS SUS ASESORES (con lo que cobran:

¿Esta es la única solución que plantean para el problema de MOVILIDAD que hay en algunas localidades en el CTH?).

Ya les hemos dicho que **CCOO** no va a aceptar que se impida a nadie promocionar en su Provincia, que eso va en contra de los Acuerdos firmados y que como ya le trasladó nuestro Secretario General UNAI SORDO a la Ministra, **no lo vamos a permitir**. Tendremos que irnos a otros Ministerios para que la hagan entrar en razón o irnos a los juzgados, **PERO ESO NO SE TOCA**.

Al no haber ningún avance, ni propuesta, ni intención por su parte, pasamos a abordar el tema del Mediador, la Administración descartó los 2 propuestos por las OOSS y ha planteado 3 nombres: 1 de la casa y otros 2 con relaciones tangenciales con la AEAT. Tendremos que valorar a la par que propondremos algunos otros para alcanzar un consenso, que se antoja MUY DIFÍCIL por la pretensión de la Dirección de que las funciones del Mediador se limiten a acercar posturas, sin atribuirle ninguna competencia sobre las materias, pretende nombrar una "pelele" que nos oriente. QUE POCO NOS CONOCE.

Sección Estatal CCOO-AEAT C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: https://www.aeat/wpsindical/ccoo/

